

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****1058** *EBROCELTA, S.L.*

Doña Antonia Pomedas Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Soria, acuerdo: a) Declarar a la empresa ejecutada Ebrocelta, S.L. (CIF B99061863), en situación de insolvencia parcial, que se entenderá a todos los efectos como provisional, haciendo constar que por la misma se adeuda a la trabajadora María Lourdes Herrero Huerta la cantidad de 4.446,21 euros de principal.

Soria, 10 de enero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110001141-1